



DECRETO **1099**
CHIGUAYANTE **12 MAY 2016**

VISTOS : El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116/2016 de fecha 25.02.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°493 de fecha 20.04.2016 de la Secplan al Alcalde de la Comuna, solicitando su autorización para declarar inadmisibles la única oferta presentada por la empresa Ingeniería y Construcción MUSIL Ltda. y realizar Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”, autorización del Señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 22.04.2016, El Decreto Alcaldicio N°1046, de fecha 05.05.2016 que declara inadmisibles la única oferta presentada de la Licitación Pública N°10/2016 “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir” y autoriza realizar Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”; El Acta de Deserción de fecha 09.05.2016; Correo electrónico de fecha 10.05.2016 de Secplan solicitando cotización por Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”; Cotización de fecha 10.05.2016, presentada por Don Milton Burgos Sandoval, Rut. 13.959.118-6, por un monto de \$6.000.000.- con todo tipo de impuestos incluidos, la Ley 19.886 “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios”, El Artículo 10 Número 7 letra l) del Reglamento, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1 Autorízase a llevar a cabo Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”, por un monto máximo disponible de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), con todo tipo de impuestos incluidos.

2.- Contrátase la Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”, Oferente Milton Burgos Sandoval, Rut. 13.959.118-6, por un monto de \$6.000.000.- con todo tipo de impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 25 días corridos.

3.- Impútase el monto de la Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”, a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.330 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/HRO/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaria Comunal de Planificación 120516
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
OPMA.....